SELLO DE OFICIO — ISAB. 2.ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1842 — 4 MRS. AÑO 1842

á los efectos consiguientes.

De los boletines oficiales de esta Provincia números 123 y 124, en cuyo número previene el Sor. Gefe Supr. Político, digo S. E. la Dipn. Provl., se conteste al pliego de reparos de las cuentas de Propios del año último 1841. Y la Corpn. acordó se conteste á S. E. no haberse recibido el mencionado pliego. Con lo que se concluyó el acto que firman los S. S. concurrentes, de que yo el Srio. Certifico =

Pedro Jacinto Grés

Francisco Alvarez

Franco. Herrera

Sebastian Rabal

Martin Rodeano

Antº. Gil Durán

José Ruiz y Zamora
Srio.

Acuerdo. En la Villa de Aguilas dia veinte y cuatro de Octe. de mil ochocientos cuarenta y dos, hallandose reunidos en las Salas Capitulares los S. S. del Ayuntamto. Const.l de la misma que al final subscriben, por mi el Srio. se dió cuenta de los documentos siguientes

De un oficio del Sr. Gefe Supr. P.